



EXP-UNC: 0055663/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

**VISTO:**

El plan de estudios correspondiente a la carrera de Profesorado de Portugués de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesto por la entonces Escuela Superior de Lenguas y aprobado por Res. HCS N° 577/1999 y Res. Min. N° 477/2000;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a lo largo del tiempo se han producido modificaciones que no han sido oficialmente reconocidas;

Que es necesario dar cuenta de tales modificaciones según los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación Argentina y sus Disposiciones DNGU 9/17 y 18/17;

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto de este Honorable Cuerpo a fs. 3;

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1.** Rectificar el plan de estudios aprobado por Res. HCS N° 577/1999, correspondiente a la carrera Profesorado de Portugués, donde dice: Didáctica de la Lengua I, debe decir: Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza I).



EXP-UNC: 0055663/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2. Rectificar el plan de estudios aprobado por Res. HCS N° 577/1999, correspondiente a la carrera Profesorado de Portugués, donde dice: Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza), debe decir: Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II).

Art. 3. Elevar al Honorable Consejo Superior la presente Resolución para su aprobación.

Art. 4. Protocolícese, pase al Honorable Consejo Superior y dé forma

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**



**18**